

Mensuram Bonam

*La Pontificia Academia de las Ciencias Sociales publicó a finales del año 2022 **Mensuram Bonam**, documento de referencia con las directrices del Vaticano sobre las inversiones sostenibles y responsables, para que sean tomadas como punto de referencia por quienes trabajan en el sector. Lo novedoso es que es el primer escrito de carácter universal promovido desde el Vaticano que marca unas claras directrices acerca de la importancia de alinear la **Doctrina Social de la Iglesia (DSI)** con las inversiones y con una descripción de cómo implementarla en la práctica. Adjuntamos un resumen con los puntos más importantes recogidos en el mismo.*

MENSURAM BONAM: Inversiones sostenibles y responsables

SINOPSIS

Mensuram Bonam (en adelante, MB) se dirige específicamente a los inversores católicos con principios desde la fe a partir de los cuales evaluar todos sus instrumentos financieros.

MB llama a todos los católicos involucrados en la inversión a adoptar formalmente y aplicar criterios basados en la fe en la administración de sus finanzas. Específicamente, MB se dirige tanto a aquellos inversores que ahora comienzan este proceso de reconsideración, como a aquellos que continúan refinando su horizonte y prácticas de inversión.

MB se dirige específicamente a los católicos, a los que supervisan los bienes de la Iglesia y sus inversiones e instituciones, a los responsables de organizaciones, instituciones y órdenes católicas, así como a los inversores católicos individuales, a los educadores católicos y a los estudiantes de empresariales, finanzas e inversiones, entre otros.

I. LOS PRINCIPIOS

Orientación desde la fe y la Doctrina Social de la Iglesia (DSI).

La propuesta de una guía de inversión coherente con la fe se inspira principalmente en la sabiduría transmitida por la Iglesia católica que se basa en las Sagradas Escrituras y en la Tradición viva en la Iglesia, tal como la interpreta el Magisterio. A través del don de la fe, la revelación de Dios amplía los horizontes de la humanidad y satisface nuestro profundo anhelo de verdad y del sentido último de la vida humana.

La vida económica plantea importantes cuestiones sociales y morales para cada uno de nosotros y para la sociedad en su conjunto. Al igual que la vida familiar, la vida económica es uno de los principales ámbitos en los que vivimos nuestra fe, amamos a nuestro prójimo, afrontamos la tentación, cumplimos el designio creador de Dios y alcanzamos nuestra santidad.

Dados los riesgos compartidos por las amenazas a nuestra casa común, toda persona con responsabilidades financieras está encargada de desarrollar directrices éticas, con vistas a alinear sus decisiones y estrategias de inversión hacia el bien común. La inversión ya no puede dissociarse de su red ética de impactos.

Formular buenas medidas para invertir desde la fe tiene dos fuentes primarias, que MB ha explotado. Una es el *Catecismo de la Iglesia Católica*; la otra es el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*.

A la luz de la fe, se redefinen la identidad y la descripción del trabajo del inversor. Más que gestionar las transacciones de forma estratégica y responsable, se invita a los inversores con fe a considerarse inmersos en una pluralidad de relaciones. En efecto, el sentido y la felicidad de una persona se miden por la aportación de su vida, sus talentos, su trabajo y sus recursos a los demás y al mundo.

Las decisiones de los inversores están plagadas de prioridades contrapuestas y a menudo conflictivas, incluso antes de aplicar la lente de la fe.

Se necesita es un cambio efectivo de mentalidad que lleve a la adopción de nuevos estilos de vida en los que la búsqueda de la verdad, la belleza, el bien y la comunión con los demás en aras del crecimiento común sean los factores que determinen las opciones de consumo, el ahorro y las inversiones.

¿Se han identificado y definido específicamente los valores que rigen y guían las inversiones? ¿Se han aclarado explícitamente las buenas medidas para la integridad como inversor basado en la fe? ¿Han entrado los principios o medidas de integralidad - para considerar y respetar la unidad de las interrelaciones humanas, sociales y ecológicas- en los procesos de los objetivos y estrategias de inversión?

Se ha trabajado sobre opciones de inversión responsable desde hace varias décadas. Las nuevas y cada vez más numerosas medidas en materia de medio ambiente, sociedad y gobernanza (ESG) reflejan una verdad fundamental: que la economía está anidada en la sociedad, afecta a los seres humanos de forma positiva y negativa, y está sujeta por los límites naturales.

Invertir con perspectiva o criterio desde la fe sitúa los objetivos y resultados dentro de la maravillosa gracia de Dios. Dado que todas las inversiones participan de la generosidad de los dones divinos, ninguna inversión puede considerarse moralmente neutra.

Para discernir las buenas medidas, ¿se han identificado los activos y pasivos éticos de las inversiones o estrategias? Además de considerar las externalidades económicas positivas y negativas, ¿cuáles son -basándose en hechos y juicios cualitativos- los activos y pasivos humanos, sociales y ecológicos? ¿Son "verdaderos" los beneficios por aportar un valor honesto, justo y capacitador a los seres humanos y a la sociedad? ¿O se han descargado impactos perjudiciales sobre otros o sobre las generaciones futuras para obtener falsos beneficios?

Esta visión trascendente de la persona humana, enraizada en las Escrituras, se expresa en los principios de la dignidad, los derechos humanos, el bien común, la solidaridad, la subsidiariedad y la participación, el destino universal de los bienes de la tierra.

Los conceptos de sostenibilidad, ecología integral, justicia social, atención a los pobres y cuidado de nuestra casa común se han identificado como puntos críticos de referencia.

Todas las esferas de la actividad humana, incluidas las finanzas, están inmersas en estas cuestiones:

1. La Persona Humana y la Dignidad Humana. La Persona o Personalidad de un ser humano es el principio social supremo de la Doctrina Social de la Iglesia; y el libre desarrollo de la persona humana es la medida central del orden social. Ninguna persona tiene más dignidad intrínseca que otra. La libertad es una expresión fundamental de esta dignidad, incluido el libre derecho al culto, al ejercicio de la conciencia y a formar asociaciones o comunidades con fines comunes.
2. El bien común: El principio del bien común, con el que deben relacionarse todos los aspectos de la vida social para que ésta alcance su pleno significado, se deriva de la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas. El bien común indica la suma total de condiciones sociales que permiten a las personas, ya sea como grupos o como individuos, alcanzar su realización más plena y más fácilmente.
3. La solidaridad: La obligación relacional de velar por los intereses comunes engendra la solidaridad. Este principio hunde sus raíces en la fraternidad esencial de la familia humana, con su consecuencia de vivir por y para el amor social.
4. Justicia social: El cuidado eficaz de los intereses comunes depende de la justicia, y especialmente de la realización y el apoyo integrales de la justicia social.
5. Subsidiariedad: Las personas merecen la dignidad de ser protagonistas de su propio crecimiento y bienestar. La subsidiariedad es el compromiso de permitir que las personas ejerzan su influencia y elijan dentro de la toma de decisiones sociales más cercanas a su propia realidad vivida.
6. El cuidado de nuestra casa común: La sensibilidad medioambiental inscrita ahora en la conciencia global es un despertar social a las verdades reveladas hace mucho tiempo sobre la creación de Dios en las Sagradas Escrituras.
7. Inclusión de los más vulnerables. La autorrevelación y la alianza de Dios siempre han surgido en promesas y consuelos específicos ofrecidos a los marginados: los pobres, los que sufren y los más vulnerables.
8. Ecología integral. La persona humana sólo es íntegra en relación con los demás en la sociedad, y la sociedad sólo es íntegra a partir de la ecología natural que la acoge.

De interés para todos los seres humanos, la DSI tiene tres resonancias particulares para los inversores:

- I. Escapar del "absolutismo fiduciario"; la lógica cerrada de la ingeniería financiera centrada exclusivamente en las ganancias a corto plazo, que rechaza cualquier responsabilidad ética incluso cuando mercantiliza a las personas humanas, los bienes sociales y el don de Dios de la creación:

Llamada a replantear la visión y las responsabilidades. Para los inversores, las implicaciones de este restablecimiento fiduciario tendrán repercusiones en la gobernanza, incluido el ámbito de actuación de los consejos de inversión, la formación de los directores o fideicomisarios y las prioridades éticas a exigir a los reguladores y emisores de valores.

- II. Utilizar medidas basadas en la fe para animar desde la ética los numerosos movimientos de la sociedad y la economía que abogan por el cambio:

Llamamiento para desarrollar y profundizar en las mejores prácticas de responsabilidad. Para los inversores, las implicaciones son dobles: asegurarse de que la visión, la estrategia, los procesos y las evaluaciones de riesgo de la inversión aplican las normas más actualizadas de las iniciativas de responsabilidad en constante desarrollo; y colaborar con otros para enriquecer estas pantallas de inversión multidimensionales con preguntas y buenas medidas desde la fe.

- III. Orientar las esperanzas y medidas de una sociedad y una economía aún por nacer hacia lo que se necesita en la práctica para que la humanidad y sus culturas prosperen.

Llamada a imaginar lo que se necesita -y lo que es posible- para un desarrollo humano integral. Para los inversores, las implicaciones implican un cambio fundamental de perspectiva. La tarea consiste en trabajar a partir de la visión que generan los principios de la fe, en lugar de intentar que el statu quo los alcance.

Resumen preliminar, en el que cada fila proporciona el principio básico, sus implicaciones y preguntas preliminares para los inversores:

Principios de DSI	Implicaciones para la inversión	Preguntas para el discernimiento
<i>La persona humana y la dignidad humana</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La persona humana, en su encarnación y dignidad, es la medida de todo desarrollo social, económico y político. • Como actividad humana, las inversiones nunca son neutras. El desarrollo integral avanza o se fractura. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La libertad humana aumenta o se degrada? • ¿Se respetan plenamente los derechos humanos? • ¿Las oportunidades son justas y accesibles por igual? • ¿Los beneficiarios soportan equitativamente las externalidades negativas?
<i>El bien común</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Los derechos y las oportunidades de desarrollo integral surgen del bien común, que se agota o destruye si no se repone con los deberes asumidos con caridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se elevan o se descuidan los valores sociales? • ¿Cómo se beneficia concretamente la comunidad? • ¿Se incluye o excluye la participación de otros? • ¿Se permite que prosperen las capacidades de las personas?
<i>Solidaridad</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Por su dignidad y sus talentos, cada persona tiene un papel indispensable en el plan de Dios para la creación y la salvación. La solidaridad abre la participación, permitiendo que cada uno contribuya a lo que se necesita para prosperar juntos. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se respeta a las demás personas o se las mercantiliza? • ¿El impacto social unifica o divide? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se valora y preserva la generosidad de la naturaleza para las generaciones futuras? • ¿Esta inversión aumentará o debilitará la confianza social?
<i>Justicia social</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Para inspirar y sostener la justicia se requiere algo más que la mera equivalencia. Para cumplir su objetivo social y el alcance que Dios le ha concedido, la justicia debe invertir y redistribuir las capacidades excedentes para crear las condiciones que mejor siembren y sostengan las esperanzas humanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se reducirá la desigualdad? • ¿Se escucha y atiende a las partes interesadas? • ¿Se ha reconocido y respetado a los excluidos, los más vulnerables o los marginados? • ¿Son los resultados esperados éticamente inspiradores?

Principios de la DSI

Subsidiariedad

Implicaciones para la inversión

- Conservando la escala humana, ejerciendo la responsabilidad a nivel local o comunitario, donde la política se encuentra con las exigencias de la práctica.
- Delegar autoridad para ampliar la toma de decisiones la toma de decisiones, permitiendo a los participantes la dignidad de sus propios deberes para el bien común.

Preguntas para el discernimiento

- ¿Potencia la gobernanza las decisiones a nivel comunitario?
- ¿Se han identificado los riesgos para incluir las amenazas o implicaciones sociales y locales?
- ¿Genera la responsabilidad de la gobernanza una armonía social generalizada?
- ¿Han dado su opinión los más afectados?

Cuidar nuestra casa común

- Los seres humanos compartimos la Tierra con otras especies y con las generaciones futuras. Las personas siempre han dependido de la bondad del planeta para su sustento y sus necesidades. Como ahora podemos apreciar mejor gracias a las ciencias ecológicas, el ser humano está inmerso en una intrincada y frágil red de interdependencias que requiere conciencia y cuidado.

- ¿Se hace realidad la auténtica sostenibilidad (y se evita el "lavado verde")?
- ¿Cómo gestionan las estrategias de inversión la disyuntiva entre sostenibilidad a largo plazo y rentabilidad a corto plazo?
- ¿Cómo se cumple la mayordomía encomendada por Dios?
- ¿Se están sembrando y apoyando las innovaciones para un nuevo paradigma más responsable?

Inclusión de los más vulnerables

- Los sistemas humanos son imperfectos, y a lo largo de la historia han creado condiciones que excluyen, penalizan o marginan a los pobres.
- Preciosos para Dios, los más vulnerables son la norma para evaluar la eficacia de la justicia y la dignidad

- ¿Incluyen las políticas de inversión las enseñanzas de los marginados?
- Más allá del "goteo", ¿qué beneficios obtienen quienes están al margen del poder?
- ¿Cómo se abordan las distorsiones o exclusiones estructurales que afectan a los más vulnerables?

compartida en la solidaridad y en la participación en el bien común.

• ¿Incluyen las carteras I+D para fomentar la inclusión?

Ecología integral

• Cada persona recibe la vida y la dignidad como dones de Dios. Éstos forman a las personas para la relación en múltiples niveles: con la familia; dentro de la comunidad; con los compañeros y la sociedad, y con el aire, el agua, los alimentos y el sustento de la tierra. Inmersa en estos dones, la vocación de la persona es hacerse "más humana".

• ¿Cómo se ve afectada toda la persona humana? ¿Se refuerzan o debilitan las relaciones sociales?

• ¿Se cumplen los criterios del desarrollo integral en sus dimensiones humana, social y ecológica?

• ¿Proporcionan los parámetros cuantitativos y cualitativos información sistémica para evaluar los resultados?

• ¿Qué debemos a las generaciones futuras, por su sostenibilidad, dignidad y bien común?

II. LA ORIENTACIÓN PRÁCTICA

Muchos en la corriente económica aceptan que la ética es necesaria, especialmente para obtener resultados justos y sostenibles, sin embargo, hasta ahora con poco progreso en la transformación del propósito general de la actividad económica.

Con demasiada frecuencia, la ética sigue siendo opcional o una limitación que hay que abordar mientras se gestiona la maximización de otros resultados. Ya no se puede seguir ignorando o retrasando el reajuste de la economía con la ética.

Adoptar un proceso basado en la fe. La clave es reservar tiempo para un examen honesto, para interrogar las prácticas y los supuestos, y para formular los términos aplicables a una inversión coherente con la fe:

- I. Formular una declaración de política de inversión, que identifique los principios rectores elegidos desde la fe y fije el horizonte de las inversiones. Establecer o reestablecer una política de este tipo lleva las consideraciones de fe a una conversación directa con las prioridades, la tolerancia al riesgo, los objetivos de rentabilidad y el horizonte temporal de un inversor. En efecto, esto sirve como un "balance" proactivo,

identificando los activos u objetivos morales y financieros, y los pasivos o riesgos.

- II. Con esta Política como guía, los parámetros de riesgo se revisan para reflejar tanto las condiciones financieras como las expectativas éticas. Este marco de riesgos en sus múltiples dimensiones se convierte en el eje sobre el que basar una construcción prudente de las carteras financieras.
- III. Identificar específicamente los valores, tanto para reflejar la tolerancia al riesgo como el grado de urgencia para obtener resultados coherentes con la fe. Las normas de inversión habituales de prudencia y diligencia debida son, en este caso, exigidas en su totalidad; ampliadas para incluir más consideraciones éticas que repercuten en las elecciones y los resultados.
- IV. Las preguntas y los criterios de rendimiento repercuten en las estrategias de inversión y se convierten en un filtro para las opciones de evaluación y los resultados. Los pequeños cambios pueden marcar una gran diferencia, sobre todo si se combinan con los esfuerzos de otros por aplicar una inversión coherente con la fe.
- V. Los criterios coherentes con la fe permiten a los inversores tomar decisiones más precisas sobre activos, valores, propiedades, emisores y otras opciones de fondos. Estos criterios también orientan la participación a la hora de afectar a los agentes del mercado y a los resultados mediante la participación, la mejora y las exclusiones.
- VI. El seguimiento de los progresos es crucial para cumplir con el auténtico deber fiduciario, lograr la seguridad y la sostenibilidad, y al mismo tiempo alinearse con la visión y los valores de la fe.

Lecciones de los innovadores católicos.

Las lecciones extraídas de estos años de experiencia tienen implicaciones para todos los inversores de fe. Toda institución católica a la que se confían recursos para cumplir su misión se enfrenta a una doble responsabilidad:

1. El deber profesional de gestionar esos recursos con prudencia y financiar cuidadosamente los programas, proyectos y tareas a través de los cuales se realiza su misión.
2. Un deber moral que, en la medida de sus posibilidades, utilicen los principios de la fe y la DSI para alinear sus prácticas de inversión y gestión con el gran plan de Dios (para el desarrollo humano integral).

Para que las instituciones y sus órganos de gobierno sean fieles a esta responsabilidad, deben considerar detenida y regularmente los modos de incorporar la amplia tradición de la DSI a las decisiones de inversión, con la intención de dar testimonio del amor de Cristo y beneficiar el bien común de la comunidad global.

Son muchos los instrumentos que pueden utilizarse para la inversión alineada con la fe o FCI. La tenencia directa de valores cotizados es una posible opción de inversión. Los fondos de inversión de renta variable o fija (y/o ETFs) también pueden proporcionar la herramienta adecuada. Los fondos de inversión que atienden a las necesidades de los inversores socialmente responsables, o que responden a la FCI y a sus objetivos integrales de desarrollo, son cada vez más numerosos, aunque las opciones viables siguen siendo limitadas o pueden aplicarse sólo a determinados segmentos de la cartera de inversión o no estar disponibles en todos los países.

Los fondos de inversión pueden diferenciarse mediante una revisión de las participaciones en cuanto al nivel de exposición a áreas de preocupación o áreas de inversión positiva, así como la política de voto por delegación. Además, en los últimos años, la inversión de impacto, la inversión ESG y la inversión relacionada con programas han presentado a los propietarios de activos católicos nuevos enfoques y opciones diversos y múltiples (aunque hay algunos esfuerzos en curso para tratar de dar más coherencia global a lo que se refiere exactamente a ESG).

La inversión coherente con la fe (ICF) en la práctica.

Cada uno de los aspectos -compromiso, mejora y exclusión- implica una deliberación desde la fe, así como una acción práctica.

Llamamiento al **compromiso**:

El objetivo del proceso de compromiso es que los inversores aprovechen activamente su propiedad para influir -mediante el diálogo, el aprendizaje mutuo y la colaboración- en las empresas en las que invierten. El compromiso activo es, por tanto, un elemento indispensable en cualquier política de inversión coherente con la fe. El compromiso implica una serie de estrategias, entre ellas lo que se ha dado en llamar "voto, voz y salida":

- I. En el caso de las empresas públicas (listadas), los accionistas pueden ejercer activamente las responsabilidades de su copropiedad con respecto a las políticas y prácticas de la empresa votando sus acciones y participando en la junta general anual (la estrategia del "voto").

- II. Los inversores también pueden entablar un diálogo con los responsables de la gestión de una empresa para impulsar cambios a nivel financiero y no financiero (la estrategia de la "voz").
- III. Si estas estrategias no tienen perspectivas de éxito a largo plazo, deben debatirse estrategias de desinversión como último paso y tomarse las decisiones correspondientes (la estrategia de "salida").

La implicación directa o la participación activa deben llevarse a cabo cuando los propietarios de los activos lo consideren oportuno. Para maximizar la influencia, el compromiso se ejerce mejor en colaboración -trabajando junto con otros inversores (basados en la fe y socialmente responsables)- o transfiriendo la responsabilidad del diálogo activo a proveedores de servicios financieros especializados en el compromiso.

Como siempre, se requiere prudencia para seleccionar al proveedor adecuado que esté cualificado en términos de experiencia y escala, sea asequible y responsable, y trabaje de acuerdo con la política y los valores establecidos por los responsables de las estrategias de compromiso.

Llamamiento a **potenciar**:

La política de mejora de las inversiones positivas a la luz de la DSI adopta una postura proactiva. Entre las consideraciones a evaluar se encuentran las relaciones con trabajadores, proveedores, clientes, comunidades, partes interesadas y socios, así como con los accionistas. Las métricas y los informes son herramientas útiles para aplicar la política de mejora hacia inversiones más positivas. Sin pretender ser definitivo, el compromiso de mejora puede implicar:

- I. La *inversión de impacto* se guía por una visión y una misión que buscan responder a los diferentes retos sociales y medioambientales a los que se enfrentan las comunidades y la sociedad. Es una opción viable disponible en esta categoría, y se muestra prometedora como herramienta eficaz para ayudar a los inversores a ir más allá de las pantallas negativas de "no hacer el mal" o "evitar el daño".
 1. Basándose en la misión o en otros objetivos formados por valores, los católicos que practican la inversión de impacto identifican un conjunto de temas, problemas, retos o categorías para canalizar las inversiones hacia la promoción del desarrollo humano integral y el bien común.
 2. Las estrategias positivas y proactivas de inversión de impacto social y medioambiental siempre se han considerado parte de los compromisos basados en la fe.
- II. El enfoque de *los mejores de su clase* se basa en la orientación y la inspiración de innovadores coherentes con la fe. Estas estrategias no deben confundirse con las inversiones perfectamente legítimas que a menudo se realizan para apoyar la misión social o ecológica subyacente de un fondo u

organización, protegiendo al mismo tiempo el capital invertido y recibiendo una tasa de rentabilidad mínima o en condiciones favorables. Las estrategias relacionadas con ella esperan rendimientos razonables coherentes con los objetivos de inversión del inversor y en línea con los rendimientos de otras inversiones.

1. Mediante la comparación directa de los competidores dentro de su sector, el planteamiento anterior permite identificar a los innovadores y ejemplares en función de las prioridades éticas declaradas. Entre las cuestiones que deben evaluarse figuran la calidad y la integridad de la gobernanza, y cómo se gestionan las relaciones humanas con sus accionistas, empleados, clientes, proveedores, reguladores, partes interesadas e incluso críticos y competidores. El respeto de la dignidad es básico.
 2. Mejorar implica, obviamente, comprometerse: una participación activa con las empresas o los emisores mediante la cual los inversores aprovechan su posición como accionistas para ayudar a dar forma a las políticas, las reformas y las decisiones a través del diálogo con los líderes y las partes interesadas. Deben elegir las áreas prioritarias coherentes con sus respectivos objetivos, identidad y misión, buscando aquellos proyectos, fondos y oportunidades que estén alineados con su declaración de política de inversión.
- III. *ESG mejorado* con DSI. Permitir que las empresas sean evaluadas y puntuadas en función de sus compromisos e historial en materia de criterios medioambientales, sociales y de gobernanza.
1. Es crucial señalar que ESG no es sinónimo de DSI. La DSI modifica la trayectoria de la economía y la cultura para hacerlas más humanas y humanizadoras. Por ejemplo, la dignidad de la persona es una categoría mucho más completa que la "satisfacción del cliente" o el "compromiso del empleado". La dignidad del deber y la responsabilidad trascienden la "auditoría" o la "privacidad".
 2. Al igual que otras iniciativas de responsabilidad para los mercados, la ASG sigue siendo un trabajo en curso. Todavía no existen criterios de evaluación establecidos y validados internacionalmente. Por lo tanto, cualquier evaluación ESG debe ser examinada por las prioridades y criterios de coherencia de fe.
 3. En aquellas regiones del mundo en las que no existen oportunidades de inversión financiera convencional de confianza, una institución puede utilizar la DSI para invertir en empresas locales, como el desarrollo inmobiliario, las infraestructuras comunitarias o la agricultura.

Llamamiento a **la exclusión**:

La política de exclusión adopta los valores de referencia de la fe, determinando lo que puede definirse como áreas de inversión permitidas, excluidas o limitadas. La selección y los criterios de exclusión permiten al inversor evitar contradicciones éticas entre una inversión y las enseñanzas de la Iglesia.

Los criterios de evaluación suelen referirse a amenazas elementales para la dignidad humana y los derechos humanos, la convivencia social y el cuidado de la creación, así como a amenazas para los ámbitos de la empresa y las prácticas comerciales del sector considerado. Para las personas responsables de la gestión del patrimonio de la Iglesia, el abanico de posibles criterios de exclusión es considerable.

Defender la dignidad intrínseca de la vida humana	Evitar comportamientos destructivos	Reconocer el impacto global y la sostenibilidad	Garantizar la protección del medio ambiente
• Aborto	• Sustancias adictivas y servicios	• Infracciones de la legislación laboral	• Amenazas para el cambio climático
• Armamento	• Juegos y juguetes informáticos deshumanizadores	• Corrupción	• Externalidades negativas explotadoras
• Armas nucleares	• Pornografía	• Discriminación	• Disponibilidad de alimentos denegada para los más vulnerables
• Pena capital	•	• Violaciones de los derechos humanos	• Ingeniería genética
• Anticonceptivos	•	• Violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	• Productos químicos peligrosos
• Investigación con células madre embrionarias	•	• Regímenes totalitarios	• Minería y materias primas minerales

- Maltrato y experimentación con animales
- Prácticas comerciales desleales
- Inaccessibilidad al agua potable

Algunos instrumentos y formas de inversión, debido a sus características inherentes, son inadecuados para combinar el uso del capital con la promoción del bien común, incluso si esto significa que los inversores pierden los beneficios (por ejemplo, la diversificación) de tales productos.

El imperativo moral presenta a veces situaciones claras en las que hay que aplicar la exclusión sin excepción, como la participación en el aborto y el asesinato. En otras situaciones, sin embargo, hay zonas grises que pueden requerir investigación adicional, nuevas métricas o consulta a terceros, antes de que pueda tomarse una decisión informada y moral.

Hábitos para el Prácticum

Replantear cada uno de los pasos de la diligencia debida de un inversor:

- I. Integrar los principios de la DSI en todo el proceso de toma de decisiones de inversión. Los consejos de administración y los ejecutivos deberán tener objetivos de gobernanza e inversión basados en la fe o coherentes con ella:
 - a. Asignar tiempo y recursos a la elaboración de una política formal y supervisar periódicamente las inversiones para comprobar que se ajustan a los principios de la DSI.
 - b. Manténgase al día sobre la evolución y disponibilidad de opciones de inversión que reflejen la DSI.
 - c. Cuando trate con gestores de inversiones externos, evalúe sus conocimientos y valores para traducir la política de inversiones en decisiones coherentes con la fe.
 - d. Solicitar que los principios del C S T se incluyan en la nueva investigación, con un análisis evolutivo para informar sobre el rendimiento relacionado con los principios de la DSI.
- II. Comprometerse activa y positivamente en la aplicación de la política de inversión coherente con la fe. Los parámetros de riesgo deben revisarse para incluir las realidades éticas además de las consideraciones económicas:

- a. Busque fuentes fiables de terceros o pregunte directamente a las empresas nacionales e internacionales sobre las normas, estándares y códigos de conducta pertinentes.
 - b. Aplicar, siempre que sea posible, una estrategia de compromiso basada en los principios del CCT.
 - c. Con respecto a las empresas públicas, apoyar las iniciativas y resoluciones de los accionistas, promover la divulgación de información al respecto y solicitar informes normalizados sobre los principios de la DSI.
 - d. Ejercer derechos de voto con respecto a empresas públicas o supervisar el cumplimiento de la política de voto.
- III. Ser proactivos: defender y promover la inversión coherente con la fe y basada en la DSI. Ampliar las normas de prudencia y profesionalidad para incluir más consideraciones éticas:
- a. En un espíritu de solidaridad, animar y ayudar a otras instituciones a desarrollar y aplicar su política de FCI.
 - b. Apoyar a los agentes financieros que producen soluciones de inversión coherentes con la DSI.
 - c. Replantear la asignación estratégica y desafiar las formas convencionales de razonamiento financiero para cultivar hábitos de fe-consideración.
 - d. Al contratar a proveedores o consultores de servicios de inversión, los propietarios católicos de activos deben evaluar tanto la competencia financiera como los factores de integridad, tales como: la reputación; la coherencia entre las afirmaciones de responsabilidad social corporativa y los resultados; la calidad de la gobernanza ética; el respeto demostrado a la normativa; y la alineación con la fe de las estrategias propuestas.
- IV. Innovar, aprender y compartir lecciones. La misión o vocación de alinear la inversión con la fe se convierte en un proceso vivo:
- a. Buscar la cooperación, siempre que sea posible, con colegas ecuménicos e interreligiosos para impulsar la agenda de la inversión ética.
 - b. Fomentar la formación adecuada de los participantes para un mejor conocimiento de la DSI relacionado con la inversión.
 - c. Los criterios coherentes con la fe permiten a los inversores tomar decisiones concretas en relación con la potenciación y las exclusiones. Tanto la política de exclusión como la de mejora de las inversiones positivas deben formar parte de la declaración de política de inversión.
 - d. Supervisar los avances en la aplicación del proceso de inversión guiado por la fe.

- e. Supervisar las actividades y los avances a nivel de los órganos de gobierno y comunicar esas estrategias y conclusiones a los grupos institucionales.
- f. De un modo adecuado a la gobernanza de cada institución, comunicar a los beneficiarios cómo se integra en la DSI en la política coherente con la fe.
- g. Revisar periódicamente la política para garantizar su adecuación a las consideraciones éticas actuales, a las actividades y recursos actuales de la institución y a la consideración de opciones de inversión en evolución que reflejen los objetivos de la política.

Esta política de buenas medidas no es un documento estático, fijo y definitivo, sino más bien un estímulo para el tan necesario aprendizaje compartido que exigen nuestras complejidades actuales.

III CONCLUSIÓN

Compartiendo el trabajo.

Integrar la enseñanza social y moral de la Iglesia en la gestión de los activos financieros es crucial tanto para la coherencia moral personal como para contribuir positivamente a los cambios necesarios en la economía y la sociedad.

MB establece la nueva normalidad para los inversores católicos.

Es importante que todos nosotros, especialmente los inversores, vivamos en este nexo de relaciones: actuar, hablar y reunirnos periódicamente para supervisar, revisar y proponer ajustes al proyecto compartido (y a la responsabilidad compartida) de desarrollo integral en todas sus formas.

En el apéndice se detallan los temas de los criterios de exclusión.

APÉNDICE - Criterios de exclusión.

1. La dignidad intrínseca de la vida humana:

Aborto

- La toma de la vida humana, incluso en su fase más temprana, cuando un óvulo y un espermatozoide se unen, es condenada inequívocamente por la Iglesia como una expresión abusiva del dominio humano sobre la vida y la muerte. (Compendio, n. 233).

Armamento

- Los conflictos militares siempre cuestan vidas humanas. La proliferación incontrolada de armas facilita muchos estallidos de violencia y erosiona la seguridad de la paz. Por ello, las industrias que prosperan con la producción de estos instrumentos de guerra y destrucción se dedican a un negocio censurable.

Armas nucleares

- La enseñanza de la Iglesia, es que "el uso de armas nucleares, así como su mera posesión, es inmoral."

Pena capital

- Los países que aplican la pena de muerte se sitúan por encima del derecho fundamental a la vida. El castigo de los delincuentes, la protección de la sociedad y la disuasión de otros posibles delincuentes pueden conseguirse por otros medios.

Anticonceptivos

- Mantener tanto el significado unitivo (proyecto de vida en común) como el procreativo de la sexualidad humana dentro del matrimonio evita caer en un enfoque meramente recreativo de la sexualidad que genera egoísmo y a menudo conduce a nuevos abusos.

Investigación con células madre embrionarias

- La prioridad concedida a la conservación de la vida humana prohíbe utilizar células madre embrionarias con fines de investigación. Los intereses económicos, que pueden conducir a la explotación y utilización industrial de las personas, deben subordinarse siempre al derecho a la vida.

Experimentación con animales

- Como parte de la Creación, los animales están sujetos a un deber de cuidado y custodia por parte de quienes Dios ha creado a su imagen y semejanza. Los experimentos con animales que van más allá de las exigencias de la ciencia médica son difíciles de conciliar con la conservación de la Creación no humana.

2. Patrones que conducen a la adicción y abuso.

Sustancias o servicios adictivos

- Las sustancias adictivas, como el tabaco, el alcohol y las drogas, y ciertos servicios, como el juego, pueden perjudicar a las personas. La adicción es una enfermedad que daña gravemente la salud, destruye la vida y conlleva elevados costes sociales.

Juegos de ordenador/Juguetes

- Los juegos de ordenador o los juguetes que ensalzan la violencia no sólo son potencialmente adictivos. Pueden aumentar la agresividad de los jugadores, especialmente de los niños pequeños, disminuir su sensibilidad hacia la violencia y difuminar los límites entre el mundo virtual y el real.

Pornografía

- La pornografía atenta contra la dignidad personal, convirtiendo a la persona que actúa en un mero objeto, al tiempo que deforma a la persona que mira. La pornografía constituye una falta moral.

3. Impacto global y sostenibilidad del desarrollo.

Infracciones de la legislación laboral

- La Iglesia exige explícitamente el derecho a un trabajo digno como el medio en el que la personalidad humana puede crecer y prosperar. El trabajo infantil explotador, el trabajo forzoso, la trata de seres humanos, la restricción de la libertad de reunión y la discriminación por motivos de sexo, raza, origen, religión u opiniones políticas deben combatirse con decisión.

Corrupción

- Los mayores impedimentos para el desarrollo sostenible son el soborno y la corrupción. Fenómenos presentes en todos los ámbitos, el soborno y la corrupción exacerban las desigualdades, distorsionan la justicia y abusan del bien común para enriquecer a unos pocos a costa de la mayoría.

Discriminación

- Como afirma el Catecismo "Toda forma de discriminación social o cultural en los derechos fundamentales de la persona por razón de sexo, raza, color, condiciones sociales, lengua o religión debe ser frenada y erradicada como incompatible con el designio de Dios". (Catecismo, 1935).

Violaciones de los derechos humanos

- La Iglesia reconoce los derechos humanos de todas las personas, sin distinción de ningún tipo. Estos derechos deben ser promovidos y defendidos con un compromiso incesante. Las violaciones de los derechos humanos destruyen tanto la dignidad como las oportunidades de desarrollo.

Los derechos ignorados de los pueblos indígenas

- A menudo desapercibidos por estar al margen, los derechos de los pueblos indígenas deben protegerse de forma agresiva y adecuada, incluida su relación con sus tierras, cultura, artes y recursos.

Violencia y opresión totalitarias

- Los regímenes totalitarios o las dictaduras militares ejercen el poder a través del miedo deshumanizador. Ni la vida humana ni la sociedad civil pueden desarrollarse plenamente cuando los poderes se aíslan en privilegios mientras abusan de los derechos de los ciudadanos.

Prácticas comerciales desleales/no éticas

- La formación de cárteles, los acuerdos de precios, el uso de información privilegiada, la contabilidad falsa, el blanqueo de dinero, el soborno, el tráfico de seres humanos, la falta de transparencia y la evasión fiscal son algunas de las prácticas empresariales que engañan a la sociedad y socavan la eficiencia de los mercados.

4. Protección del medio ambiente.

Cambio climático

- "La civilización requiere energía, pero el uso de la energía no debe destruir la civilización... Es urgente desarrollar políticas para que, en los próximos años, se pueda reducir drásticamente la emisión de dióxido de carbono y otros gases altamente contaminantes, por ejemplo, sustituyendo los combustibles fósiles y desarrollando fuentes de energía renovable". Francisco Papa.

Explotación del medio ambiente

- La misión cristiana es valorar y conservar la Creación como don de Dios. La DSI condena la falta de respeto por las normas ecológicas, sobre todo porque los costes del consumo y la contaminación suelen recaer en los más vulnerables, que poco o nada han tenido que ver con las prácticas insostenibles.

Productos alimentarios y agrícolas

- El derecho a la alimentación, como el derecho al agua, está enraizado en la dignidad de la persona humana. Su disponibilidad y suministro son un imperativo ético que prevalece sobre la lógica puramente económica y hace insostenible la especulación con las materias primas.

Ingeniería ecológica/genética

- Existen posibilidades de conflicto ético al menos a varios niveles: los riesgos para el medio ambiente y la salud aún no definidos con precisión de la nueva tecnología; su relación con el fitomejoramiento tradicional; y las consecuencias para la seguridad alimentaria, especialmente en los países en desarrollo, donde los grupos multinacionales patentan semillas para dominar el mercado.

Productos químicos peligrosos y sustancias nocivas para el clima

- Los productos químicos peligrosos constituyen una amenaza para la humanidad y el medio ambiente. Los residuos tóxicos y la contaminación de los ecosistemas mancillan la Creación, minan la salud humana y dejan residuos que tendrán consecuencias incalculables para las generaciones futuras.

Minería y materias primas minerales

- Los productos minerales son indispensables para la economía moderna. Sin embargo, su extracción puede conllevar conductas de explotación medioambiental o violaciones de los derechos laborales fundamentales, sobre todo en los países en desarrollo, donde la minería suele estar en el centro de los conflictos.

Agua limpia

- "El derecho al agua, como todos los derechos humanos, encuentra su fundamento en la dignidad humana y no en ningún tipo de valoración meramente cuantitativa que considere el agua como un bien meramente económico. Sin agua, la vida está amenazada. Por lo tanto, el derecho al agua potable es un derecho universal e inalienable" (Compendio, n. 485).

Gestión Fondo Endowment A.V. S.A.

Madrid, a 24 de marzo de 2023